

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **028**

Fecha: 07/03/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 007 2019 01136	Ejecutivo Singular	LUIS CESAR - RUEDA ARIAS	HUGO - AGUILAR AGUILAR	Auto Interlocutorio Auto Agrega despacho comisorio y el certificado de avalúo catastral allegado por la apoderada judicial de la parte actora, otorga eficacia procesal al valor del avalúo del certificado catastral aumentado en un 50%	03/03/2022	1
20001 40 03 005 2020 00426	Ejecutivo Singular	JURISCOOP COOPERATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE JUSTICIA	LUIS MIGUEL - GUTIÉRREZ JIMÉNEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Librese mandamiento de pago por la vía Ejecutiva Singular, a favor LA COOPERATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE JUSTICIA JURISCOOP contra ELSA MARINA GUTIERREZ CAMARGO	03/03/2022	1
20001 40 03 005 2020 00426	Ejecutivo Singular	JURISCOOP COOPERATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE JUSTICIA	LUIS MIGUEL - GUTIÉRREZ JIMÉNEZ	Auto decreta medida cautelar El Link Con el auto y oficios se encuentra publicado en el micrositio, se debe solicitar la clave al número 3167578040	03/03/2022	1
20001 40 03 004 2021 00233	Ejecutivo Singular	COMERCIALIZADORA CREDICARIBE SAS	EZEQUIEN ESTRADA HERRERA	Auto Rechaza Demanda RECHAZAR la demanda de la referencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 del C.G. del P.	03/03/2022	1
20001 40 03 007 2021 00520	Ejecutivo Singular	FUNDACION DE LA MUJER COLOMBIA S.A.S.	JOSE MIGUEL POLO BOLAÑO	Auto libra mandamiento ejecutivo Librese mandamiento de pago por la vía Ejecutiva Singular, en favor de FUNDACIÓN DE LA MUJER COLOMBIA S.A.S. y en contra JOSE MIGUEL POLO BOLAÑO	03/03/2022	1
20001 40 03 007 2021 00520	Ejecutivo Singular	FUNDACION DE LA MUJER COLOMBIA S.A.S.	JOSE MIGUEL POLO BOLAÑO	Auto decreta medida cautelar Auto Decreta Medida Cautelar, tanto los autos como los oficios seran colgados en el micrositio, solicitar clave al 3167578040	03/03/2022	1
20001 40 03 007 2021 00537	Ejecutivo Singular	IVAN ALONSO DIAZ NEGRETE	LUIS FERNANDO - ARENAS FLOREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Librese mandamiento de pago por la vía Ejecutiva Singular de Mínima cuantía a favor de IVAN DIAZ en contra de LUIS FERNANDO ARENAS FLOREZ	03/03/2022	1
20001 40 03 007 2021 00544	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MANUEL VICENTE HOSTIA CARMONA	Auto libra mandamiento ejecutivo Librese mandamiento de pago por la vía Ejecutiva Singular de Mínima cuantía a favor de BANCO DAVIVIENDA S.A. en contra de MANUEL VICENTE HOSTIA CARMONA	03/03/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

AUTOS DE FECHA 3 DE MARZO DE 2022 QUE POR PROBLEMAS DEL FLUIDO ELECTRICO EN EL PALACIO DE JUSTICIA NO PUDIERON SER PUBLICADOS EL DIA VIERNES 4 DE MARZO DE 2022.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/03/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

**ANA LORENA BARROSO GARCIA
SECRETARIO**